

*En la Península.*—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

*Extranjero y Ultramar.*—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—**Números sueltos 5 céntimos.**

# El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—*Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

## DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Viernes 18 de Octubre de 1889.

Número 1.649 1645

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### CORONAS FÚNEBRES

Gran surtido de 3 á 60 pesetas.

Impermeables para Caballero, Señora y niño.

FRANCISCO TELLEZ Y COMPAÑIA, PLAZA MAYOR, 23

### Higiene privada

Los higienistas, observadores de los terribles efectos de la falta de observación de sus preceptos, han descubierto que la falta de salud y el desarrollo que el linfatismo va alcanzando en la clase más pobre y en la más rica de la sociedad, aunque presentadas en diferentes contrarias formas.

El pobre, habita cuartos reducidos faltos de ventilación y sol. El opulento, vive en hermosas habitaciones tan oscuras, tan faltas de aireación y sol, como las del pobre, á causa de los cortinajes, alfombras y tapices que disminuyen el tamaño de los huecos de sus palacios.

La falta de limpieza de la morada del pobre, retiene miasmas deletéreas que le roban la salud.

Las alfombras, cortinajes y tapices, jamás limpios en absoluto, retienen y conservan entre sus tejidos iguales ó parecidos miasmas, al menos en sus efectos morbíficos.

Dormir sobre el duro suelo es muy malo; pero casi lo mismo el efectuarlo en lechos mullidos hasta la exageración, verdaderos agentes del linfatismo y la escrofulosis.

Mala es la falta de abrigo en el pobre, que mal alimentado no tiene elementos para luchar contra el frío; pero peor es un corsé de raso cuajado de ballenas y cordones que oprime sin piedad las principales visceras de la mujer elegante; que no dispone con este instrumento de tortura ni de espacio para contener el necesario alimento.

Duras son 9 horas de trabajo al sol y al aire libre en el último andamio de una casa en edificación: pero más debilita el organismo y lo empobrece la asistencia á teatros, saraos y bailes hasta el amanecer respirando aires enrarecidos y en abierta lucha con todas las pasiones figurando como las más sencillas; la de la vanidad contrariada, los celos, el amor propio ofendido, la envidia, etc., etc.

Y no hay que buscarle escape: el obrero no puede hacer otra cosa durante aquellas horas, que trabajar, tomar una insolación ó un palanquetazo; la elegante, durante aquellas *soirées* adquirir una tisis y murmurar del prójimo y salir de la fiesta fatigada de cuerpo y alma, para sepultarse en sus dorados salones tan malsanos como aquellos donde pasó la noche.

¿Dónde está, pues, la salud?

En la mitad de ambos caminos.

Trabajo que no mate. Casa amplia, de altos huecos por donde penetre el aire, y el sol. Es-

tancias desahogadas, limpias, con pocos muebles, pocas cortinas, menos alfombras, ningún tapiz en las paredes, cortinas ligeras y que puedan descorrerse sirviendo solo para atenuar los fuertes rayos del sol. Paredes estucadas que puedan fregarse, ó blanqueadas para poder renovar su superficie. Mucha agua disponible para la limpieza y pocos muebles forrados de telas donde se albergan esos microorganismos tan fatales para la salud del hombre.

¡Pero eso es cursi! ¡Eso es horroroso!

Será lo que ustedes quieran; pero ya los ingleses gente práctica y sensata, ha abolido los cortinajes en balcones y ventanas, reemplazándoles con adornos que no ataquen á la vida de los moradores de las viviendas elegantes.

### EL JUEGO

#### Circular del fiscal del Supremo

Con fecha 14 del corriente ha dirigido el fiscal del Tribunal Supremo al de la Audiencia de Madrid una importante circular, de que ha dado traslado á todos los de España, resolviendo la consulta del gobernador civil de esta provincia acerca de los juegos prohibidos. He aquí los términos de la resolución:

«Nuestra legislación vigente respecto del juego arranca de la ley 15, tít. 23, lib. 12 de la Novísima Recopilación, que los distingue en lícitos é ilícitos: aquellos los de mero pasatiempo y recreo, y éstos los de suerte ó azar, y todos los en que interviene envite. El Código penal de 1848 admitió dicha distinción, castigando como delito el juego de suerte, envite ó azar en su art. 260. El reformado en 1850, en el 267, y el actual de 1870 en el 358, emplean las mismas palabras. En suma, la declaración de lo que son juegos prohibidos, y que constituyen delito los de suerte ó azar y envite, tiene hondas raíces en nuestro derecho penal.

Designar con sus nombres vulgares los juegos de suerte ó azar sería punto menos que imposible; y aunque no lo fuese, aprovecharía poco ó nada, supuesto que cada día se inventan otras nuevos. La ley de la novísima Recopilación antes citada, enumera muchos entre los prohibidos, que hoy no se usan, ni apenas se conocen, por lo cual es letra muerta en esta parte.

A falta de un texto legal que decida la cuestión, no carecerán de valor las siguientes observaciones. En todo juego siempre entra por algo la suerte; es decir, el caso fortuito ó la fortuna de los jugadores, á veces combinada con su cálculo, habilidad ó destreza.

Los juegos en los cuales sólo del azar dependen las pérdidas y ganancias de los jugadores, pertenecen claramente á la clase de los prohibidos, y como tales se hallan comprendi-

dos en el art. 358 del Código penal. Por el contrario, aquellos en que la buena ó mala suerte del jugador depende casi del todo de su cálculo ó destreza, que se confunden, ora con los permitidos, ora con los prohibidos, según la proporción más ó menos apreciable de ambos elementos, tolerarlos ó perseguirlos es cuestión imposible de resolver *á priori*, y, por tanto, debe encomendarse al prudente arbitrio de la autoridad á quien corresponde averiguar los hechos y estimarlos en su verdadero valor.

Los mismos juegos lícitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta, que se hace añadiendo al interés que representan los tantos ordinarios cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte. El Código penal los prohíbe como iguales á los de azar, con justa razón, porque, en efecto, participan de su naturaleza.

Más fuerza que la doctrina expuesta tienen las sentencias del Tribunal Supremo de 1.º de Mayo de 1876, 17 de Abril de 1880 y 1.º de Abril de 1887, en las cuales implícita ó explícitamente se califican de juegos de suerte y azar la ruleta, el treinta y cuarenta, el monte y el baccarat, á cuya familia sospecha el fiscal que pertenecen el siete y media y el barrot, como todos los que consisten en ganar ó perder sin especie alguna de combinación.

Los jugadores que sorprendidos por la autoridad ó sus agentes, y entregados á los tribunales protestaron contra estos actos, fundándose en una sentencia absolutoria dictada por la Audiencia de Madrid están en un error notorio.

No hay tal sentencia, sino un auto de sobreseimiento provisional, cosa muy distinta; y aunque la hubiese, deberán los quejosos tener entendido, que la ley no autoriza á ningún tribunal para establecer jurisprudencia, sino al Supremo de la nación. Esto sea dicho omitiendo la diferencia que existe entre lo civil y lo criminal.

Las protestas en tanto tienen valor, en cuanto se fundan en un derecho que cede ante la violencia. Un falso juicio extravía y enardece el ánimo de los dueños de los cafés y presidentes de los círculos visitados por la autoridad superior de la provincia, sin considerar que está obligada á cumplir las leyes y reglamentos como alto funcionario de policía judicial, y además las circulares de 14 de Diciembre de 1877, 7 de Agosto de 1873 y de 3 de Diciembre de 1880.

La última habla también con los jueces y fiscales, los que por su parte deben tener presentes las de esta fiscalía, expedidas en 22 de Setiembre y 12 de Diciembre de 1877 y 17 de Abril de 1888.»

## DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 17 de Octubre de 1889.

Director de EL FOMENTO.

Despachos de Marruecos dan cuenta de la ejecución del moro que asesinó á las dos mujeres españolas residentes en Casablanca.

El hecho, aunque presenciado pacíficamente por una gran multitud, parece que ha enardecido algo los ánimos y ha avivado los rencores contra nuestros compatriotas, hasta el punto de que el Gobierno ha mandado que uno de nuestros barcos de guerra, permanezca en aquellas aguas en previsión de lo que pudiera suceder.

Hasta ahora no se han tenido noticias de desórdenes; pero no hay, sin embargo, que confiar mucho.

Nótese, pues, con cuánta razón se ha dicho que el imperio de Marruecos nos es hostil. La muerte del moro asesino, no es una consecuencia de caprichosas imposiciones. En todos los códigos el asesinato alevoso está condenado con la última pena; por lo tanto, la ejecución del asesino, no lesiona en poco ni en mucho, la independencia del pueblo marroquí.

Pero se trataba de dos compatriotas nuestros, y el asesinato á los ojos de aquel pueblo fanático, parecía un hecho laudable y acreedor á recompensa.

De aquí la agitación de los ánimos, de aquí también el que el reo de Casablanca sea mirado á estas horas como víctima de la perfidia española, y más aun como mártir de la religión y de la independencia del pueblo de Marruecos.

Bien puede el gobierno sacar de las consecuencias de este suceso, todo el partido posible, no ya solo para proteger las vidas de los españoles, residentes en Marruecos, sino también para saber á que atenerse respecto de la actitud para con nosotros de los súbditos del Sultán.

Ya parece que han enviado casi todos los ministros á su colega el de Hacienda la nota con que se consignan las economías que cada uno piensa hacer en su departamento.

El que más y el que menos, aunque no sea más que por el buen parecer han cercenado algo de los gastos. Solo el Ministro de Marina no ha querido tocar ni á un céntimo de la cantidad exorbitante que se consume en el conjunto de barcos viejos y alguno que otro nuevo, pero inútil, que forman lo que por un exceso de hipérbole llamamos Marina de Guerra.

Bien es verdad, que la mayor parte de ese crecido presupuesto, se consume en gratificaciones, sueldos y comisiones, mientras que nuestros barcos carecen los unos de carbon, los otros de armamento, y muchos de los reparos necesarios para que puedan prestar servicio.

Dicididamente el Sr. Rodríguez Arias, quiere apurar hasta quemarse los dedos, la colilla de la impopularidad.

Tal vez le guie otra consideración. Convencido como debe de estar de que no ha de calentar durante mucho tiempo, su poltrona ministerial, no quiera tomarse el trabajo de estudiar reformas que ha de plantear su sucesor.

—Para el tiempo que he de estar aquí, dirá el ministro, no quiero quebraderos de cabeza, ni enemistarme con los afortunados que se regodean con los sueldos que sangran al actual presupuesto.

—¡Después de nosotros... la mar!

Hace días el Sr. Alonso Martínez hizo manifestaciones á un *reporter* del *Movimiento Católico*, análogas á las publicadas en el mes de Agosto en *El Imparcial*, por su corresponsal en París.

Dichas manifestaciones se reducen á afirmar que el partido conservador no debe venir en los actuales momentos al poder.

Que el Sr. Alonso Martínez piense de este modo, nada tiene de particular. Es natural que no le guste soltar la breva de que ahora disfruta.

Lo que ya no me parece tan natural, es que desmienta con la mayor frescura por la tarde lo que dice por la mañana.

Y digo esto, porque creo que entre el testimonio de dos periodistas y el del hombre de las fórmulas, no es dudosa la elección.

En buen régimen parlamentario lo que dicen dos, vale más que lo que dice uno.

Y esa es también la opinión de D. Manuel cuando preside las sesiones del Congreso.

Zeda.

**Ignacio Miraud, dentista**  
Toro, 2, principal.

## MISCELÁNEA

### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana*.—San Pedro Alcántara y Santa Rosina.

*Cultos de mañana*.—Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Los mismos cultos que el día anterior.

Catedral.—Sigue la novena á Santa Teresa.

*Afecciones astronómicas para mañana*.—Sol: sale, 6'15; pónese, 5'14.—Luna: sale, 1'17 de la mañana; pónese 3'7 de la tarde.

La Junta directiva de la Academia de Ciencias de esta Universidad, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, Sr. Estéban Rodríguez; Vicepresidente, Sr. Ballesteros Gonzalez; Secretario, Sr. Sanchez y Sanchez; Vicesecretario, Sr. Lopez Moro; y vocales, Sres. Nava, Pérez Martin, Turrientes Alonso, Velayos y Gonzalez y Maes Sevillano.

Nuestros colegas de Madrid anuncian para el 3 del próximo Noviembre la inauguración de las cátedras del Ateneo con una solemne sesión en la que su presidente, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leerá un discurso sobre los *diversos modos con que se ejerce la soberanía en las democracias modernas*.

Han sido nombrados maestros interinos de las Escuelas de Porqueriza y Colmenar, D.<sup>a</sup> Luisa Carabias y D. Florentino Pacho Vicente, respectivamente.

Hemos recibido la visita del *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, órgano oficial de la misma, redactado por los Sres. D. Eduardo Abela y D. Zoilo Espejo.

Agradecemos la atención y correspondemos desde hoy con el cambio.

Se ha fundado en Inglaterra una Asociación contra el uso de las ligas, pues parece que este accesorio del tocado femenino es muy peligroso para la salud de las mujeres.

Esta mañana fué interrogado en la Inspección de Vigilancia, un sujeto á quien había detenido la Guardia civil, por sospechoso, en un pueblo próximo á Salamanca.

Hemos sido atentamente invitados, por la Junta directiva del Casino Ibérico, á la velada literaria que se celebrará mañana á las ocho de la noche, en los salones de dicho circuito de recreo.

Nuestro querido amigo D. Arsenio Huebra pronunciará un discurso acerca de la *importancia de las Bellas Artes*, y después se leerán algunas poesías.

El acto terminará con un baile de confianza.

Hoy ha publicado el *Boletín Oficial* de la provincia el «Estado de los vencimientos de plazos de Bienes Nacionales que tendrán lugar durante el mes de Noviembre del corriente año.»

Debiendo adquirirse por la Factoría de utensilios militares de la plaza de Bejar, el aceite de oliva, carbón de encina y paja larga, necesarios para el suministro de la fuerza de la guarnición de la misma, las personas que deseen interesarse en la venta de dichos artículos pueden presentar proposiciones en la referida factoría sita en la Plazuela de Puerta de Avile, número 4, el día 25 del actual, á las once de su mañana.

En Málaga va á darse el caso, por primera vez, de pedirse el divorcio con arreglo á lo que dispone el art. 105, caso 3.º, del Código civil.

Dispone que puede ser causa legítima de divorcio la violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religión.

Pues bien; una joven perteneciente á modesta familia, que hace once meses contrajo matrimonio, presentará la demanda, fundándose en que no sólo se niega su esposo á que sea bautizado su primer hijo, sino que empleando la violencia pretende impedirle ir á misa y confesarse una vez por semana, según su antigua costumbre cuando soltera.

El deseo de contestar las reiteradas preguntas que muchos propietarios nos dirigian acerca del origen y objeto de los avisos que la Administración de Contribuciones ha pasado á varios dueños de casas de esta capital, nos llevó esta mañana al despacho de la Delegación de Hacienda, con el fin de enterarnos, con toda precisión, de lo que hubiera de cierto respecto á la denuncia de la riqueza urbana amillorada en esta capital.

Fuimos, pues, á la Delegación sin prejuicio alguno; con el propósito, que en nosotros constituye arraigadísimo hábito, de inspirarnos en la mayor imparcialidad; y en este estado de ánimo oímos con mucho gusto al Delegado manifestar que no se ha presentado la denuncia de que se viene hablando, y por lo tanto que lamentaba la alarma llevada al vecindario. Añadió que existe una reclamación de agravio, en la cual, para reformar la argumentación, se citan algunos edificios que pagan menos tributación, siendo de iguales condiciones, que el que es objeto del expediente; pero que no creía esto, motivo bastante para adoptar una medida de carácter general, si bien la Administración de Contribuciones tiene competencia para investigar cuanto á la riqueza amillorada se refiere.

Nosotros, que condenamos el relato apasionado y las indicaciones insidiosas, aunque entendemos que la prensa tiene un fin de fiscalización, que cuando se practica con prudencia es saludable, nos concretamos á reflejar, con toda fidelidad, lo que hemos oído al Delegado, sin tener que hacer rectificación alguna de nuestras primeras noticias, por que las dimos con las reservas que exigía la gravedad del asunto.

El Sr. Delegado de Hacienda puede estar seguro de nuestro agradecimiento por sus deferencias, y así se lo demostraremos en las ocasiones que se nos presenten, aunque no tengamos la honra de frecuentar su despacho, por creer que la primera autoridad de Hacienda en la provincia, necesita el tiempo para resolver los asuntos de sus atribuciones.

La obra del tiempo y la obra de los hombres.

El Arquitecto municipal ha denunciado la torre de la Iglesia de San Isidro. Con esta son cuatro iglesias.

La de San Mateo, derruida.

La de San Justo, arruinándose.

La de Santa Eulalia, ruinosa.

La de San Isidro, denunciada.

La Junta directiva del Casino Ibérico ha concedido el derecho de socio á los estudiantes de facultad sin más retribución que la de una peseta mensual.

# El Fomento

Hoy ha tomado posesión del cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, D. Roberto Santa Cruz.

El periódico oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, inserta la siguiente nota del movimiento y situación de los fondos durante el trimestre que finalizó en 30 de Septiembre último, de la Caja de Socorros para labradores y ganaderos fundada por los Excmos. Condes de Crespo Rascón:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin de Junio. . . . .	352.809	63
Ingresos obtenidos en el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre . . . . .	16.450	37
<i>Suma.</i> . . . . .	369.260	
Cantidades satisfechas en dicho trimestre por préstamos. . . . .	11.150	
Líquido que existe en el Banco de España destinado á efectuar préstamos. . . . .	358.110	

La comisión encargada por el Ayuntamiento de Vitigudino, de la renovación de mojones que determinan la línea divisoria de aquel término municipal, dió fin el miércoles último á la medición y señalamiento de los puntos en que dichos mojones han de colocarse.

Esta tarde han sido conducidos á la prevención dos sujetos á quienes encontraron los agentes municipales, zanjando á porrazos sus diferencias en la puerta de Zamora.

Ha sido nombrado cura ecónomo de Gema (Vitigudino), D. Gregorio Gordo, Coadjutor de la iglesia parroquial de la capital de dicho partido.

Esta mañana le fué hurtado un saco lleno de cebada á un vendedor de granos de la plaza de la Verdura.

El *caco* llevó á cabo su propósito, aprovechando los pocos momentos en que dicho vendedor se separó de su puesto.

Ha sido trasladado con ascenso al Juzgado de Falset (Tarragona), nuestro particular amigo don Eugenio Estevez Bustillo, Juez de Instrucción de Alba de Tórmes.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á dicho señor por el merecido ascenso que acaba de obtener.

Parece que la Comisión especial designada por el Ayuntamiento para conferenciar con el Prelado, se dispone ya á ocuparse del asunto.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin etc. Cia.* en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos, alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

## VARIETADES

### ¡Oh, el servicio!

¡Qué suerte me ha caído tan desdichada!  
¡No me dura dos días una criada!  
Desde Marzo hasta Julio, seis he tomado y las seis me han tenido desesperado.

La primera, Tiburcia, rechoncha y franca, demostró varias veces que no era manca y la eché porque un día tuvo un descuido y sacó un par de medias entre el cocido.

La segunda, Gertrudis, manchega y boba, era fiel como un perro de Terranova; pero, cuando eran fijos los comestibles, padecía unos flatos irresistibles.

La tercera, Torcuata, chica muy fina, satisfizo mis gustos en la cocina;

pero, á causa de un caso que yo lamento, se casó con el bombo de un regimiento.

La cuarta, Sinforosa Ruiz y Quiñones, contaba por millares sus distracciones. ¡Llegó á untar las to-tadas con belladona y á echar en las natillas zaragatona...!

La quinta, Robustiana de ojos traidores me hacía unos *bisteques* encantadores; mas por su poco aseo sufrió mil quejas, pues crió telarañas en las orejas.

La sexta, Sisebuta, buena cristiana, confesaba dos veces cada semana. Me rompió tres docenas de delantales y me sisó en seis días sesenta reales.

En vista de estas cosas que me han pasado á tener mas criadas he renunciado, y estoy perfectamente sin servidumbre.

Yo pongo mi puchero junto á la lumbre, yo me plancho á mi mismo, me reconvento, al ir á mis recados no me entretengo, doy betún á mis botas cuando es preciso, y me friego y me barro... ¡y hasta me sisó!

Juan Pérez Zúñiga.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.  
Madrid 18, 4 tarde.

Hoy han circulado rumores de hallarse enfermo S. S. el Papa León XIII. Supónese que el Gobierno español, en el caso de que falleciera, pondría gran empeño en que fuese elevado á la silla pontificia el sábio Cardenal Monescillo.

El Rey de Portugal continua en la agonia.—Zeda.

Queda desde hoy vedado de caza y pesca el término redondo de **La Vidola**. Salamanca 18 de Octubre de 1889.—El Administrador, Antonio de Solís.

## SERRANO Y PERAQUI Dentistas

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos. Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Gabinete, Isla de la Rúa, núm. 3.

## Fotografía de Madrid

CRUZ VERDE NUMERO 1, (ESQUINA Á LA DE SORIAS)  
Perfección, elegancia y economía

Por un nuevo procedimiento en el arte fotográfico, ofrece el público inmejorables retratos á los precios siguientes:

Seis magníficos retratos, targeta visita, cuerpo entero 3 pesetas.

Seis id., id., id., id. en busto 5 id.

Seis id., id., id. americana, cuerpo entero 6 id

Seis id., id., id., id. en busto 10 id.

Niños y grupos á precios convencionales.

Retratos instantáneos en 1/250 de segundo para las personas que deseen retratarse á caballo.

Retratos al óleo, ampliaciones y reproducciones tamaño natural.

Horas de trabajo de 9 de la mañana á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.

Cruz Verde 1 (Esquina á la de Sorias)

**EN** EL inmediato pueblo de Tejares, se vende una casa de planta baja, de nueva construcción, muy bien acondicionada, tanto para vivienda como para comercio y situada en la misma carretera de Ciudad-Rodrigo. Para tratar, dirigirse á D. José y D. Prudencio García, vecinos de dicho pueblo, ó á D. Santiago García, Corral de Guevara. Salamanca, quienes informarán del precio y condiciones.

La Sastrería Inglesa  
DE  
L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

## ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20-Salamanca

**SE** vende la casa núm. 9 de la plazuela de San Justo, con patio, corral y escusados; en la misma, informarán.



## POR AUSENCIA

Se traspasa y liquidan todas las existencias de la gran Sombrerería de Emilio F. Nieto, Zamora, 2.

Se vende la casa de la Peña 2.ª, números 29 y 31. Para tratar, en dicha Sombrerería, Zamora, 2, Salamanca.

## LAVADERO DE SAN JERONIMO

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

Precios muy económicos

**SE** arrienda el local conocido con el nombre de Casa de la Tierra. Tiene habitaciones para poder vivir varias familias.

Darán razón, Café Suizo.

## Nueva carbonería

DE

## LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

## FABRICA DE CORDELERIA

DE

## Joaquín Hernandez

San Pablo 1 y 3

Se hace toda clase de encargos tanto en marojas reatería, como en lo más delgado, de superiores cáñamos valencianos.

Venta de cáñamos en rama.

SAN PABLO 1 y 3

## IMPORTANTE

## Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, níquel y cobrizo todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rúa núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

**SE VENDE** un magnífico depósito de hierro capaz de contener 27 metros cúbicos.

Para tratar, dirigirse á MIRAT É HIJO.

**Se vende** la casa número 5 en la calle de la Alegria, compuesta de dos pisos, planta baja, corral y pozo. En la misma darán razón del precio.

**SE** ARRIENDA la casa número 7 de la calle de Monroy (travesía de la de Toro) En la casa número 4, de la misma, darán razón.

Esteban hermanos, impresores.

**Clínica especial de enfermedades de los ojos  
Don Cayo Alvarado**

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

Salamanca, Concejo, número 47, principal

**Horas de consulta:**

Mañana: de 11 á 1.

Tarde: de 3 á 4

**Gran Lotería de Dinero**

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

**500,000**

MARCOS

ó aproximadamente

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9,553,005**

ó sean casi

**Pesetas 12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 33.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000. 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—

1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

**5 de noviembre 1889**

**VALENTIN Y COMPAÑIA**

BANQUEROS  
HAMBURGÜ  
Alemania

**AGUA DE AZAHAR  
COMPAÑIA FABRIL TENA  
SEVILLA**

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

**PÍLDORAS CATÁRTICAS**

La Mejor  
MEDICINA  
de Familia.

**DEL DR. AYER**

Premiadas con  
MEDALLA DE ORO  
en la Exposición Universal de Barcelona



Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

**Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**

Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona**

**JARABE SULFO-FENICO**

De Dios é Hijo. Frasco 16 reales

Este heroico y agradable jarabe es el único que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patológicas del vicio herpético, bien sean externas como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos, y la muerte.

De venta en Salamanca, Ignacio S. Fuentes.—Peñaranda el autor.

**AGUA DE TOCADOR  
DE LOS RR.PP. BÉNEDICTINOS**

de la Abadía de SOULAC (Girona)

DOM MAGUELONNE (Prior)



EL AGUA DE TOCADOR de los RR. PP. BÉNEDICTINOS OLIVETANOS posee todas las propiedades tónicas, refrescantes y dulcificantes; su acción saludable vivifica la piel y penetrando bajo el dermis conserva la frescura y el brillo del cutis y preserva de todas las afecciones cutáneas, del tostado del sol y de las pecas.

Esta agua es incomparable. Probarla es adoptarla.

Fabricada por el Prior DOM MAGUELONNE

De venta en las principales perfumerías, droguerías, etc.

Concesionario general: **J. BIJON Aîné, Burdeos (Francia)**

Depósitos en Salamanca: Perfumería de los Sres. J. Buxaderas y Compañía, Cristóbal Rodríguez y Hermanos, Antonio y Francisco Vicent, y Antonio Baquero.

**No mas  
CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebre intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demas farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**EMULSION ANGULO**

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

Ninguna preparación ferruginosa tan facilmente asimilable como el Hierro Bravais se habia ofrecido todavía á la medicina. Las más respetables celebridades médicas de todos los países lo han experimentado con éxito y acogido favorablemente. (Véase el folleto sobre la medicina que envían gratuitamente á Franco PRADERE, PAQUIGNON y CA., 40, rue Saint-Lazare, Paris.)

**ULTRAMARINOS Portales del Pan 3**

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES ECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñimientos, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLÓBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLÓBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado. Se cura indefectiblemente con los GLÓBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días de 9 á 11 de la mañana, **Carmen, 20, 1.º, Madrid.**